



CONSTANCIA N° 281

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 306, PRESENTADA POR DON: **ABELARDO MUNARES SALCEDO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 15411652, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 147 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **JUAN RAMOS PURILLA** A FAVOR DE: **AMERICO JIMENEZ RODRIGUEZ Y JUDITH MARGARITA PALOMINO ANTEZANA**, CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 1993, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELIN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 442 VUELTA AL 445, DEL TOMO I DEL BIENIO 1993 - 1994, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **ABELARDO MUNARES SALCEDO** CON DNI. N° 15411652, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 05 DE OCTUBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2021 08:40:0500





FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2021 10:00:10-0500

FINCA RALAN COMO SUS DOMICILIOS LOS INDICADOS EN LA INTRODUCCION DE ESTA MINUTA, DONDE SE LES HARÁ LLEGAR LAS NOTIFICACIONES

A CUALQUIER LUGAR. CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁ SER NOTIFICADO A LA CASA CON UNA ANTECIPACION NO MENOR DE TREINTA DIAS, MEDIANTE CARTA NOTARIAL, DEBIENDO QUEDAR UBICADO DENTRO DEL RADIO URBANO DE LA PROVINCIA DEL ICA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA LEY DE DOMICILIO Y AL FUERO DEL MISMO INOMBRE DE DECIMA TERCERA:

TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA, UN TESTIMONIO Y UNA COPIA SIMPLE PARA LA CAUSA, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LOS DE SU CANCELACIÓN EN SU OPORTUNIDAD, ASÍ COMO DE BARGO DE (EL) (LOS) DEUDOR (ES). AGREGUE UB. SEÑOR NOTARIO, LAS FORMALIDADES DE LEY Y SÍRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO, PARA SU INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE. ICA, 09 DE AGOSTO DE 1993. JAVIER GUSTAVO VERA BELLI, ABOGADO REGISTRO Nº 1027. RAÚL CAMPOS T. GERENTE. MARÍA AGUACHE P.

CONCLUSION: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA TRANSCRITA, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA ESCRITURA LES FICÉ, Y QUE CONSTA DE 3 FOLIOS DE MI REGISTRO FOLIADO DEL Nº 440 AL Nº 442 VUELTA DE QUE DOY FÉ, SE ASIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FÉ.

[Handwritten signature]
ING. RAÚL CAMPOS T. GERENTE

[Handwritten signature]

CIENTO CUARENTISIETE (147) EN ICA, A Diez de

COMPRAS Y VENTAS DE BIENES. AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.



CUATROCIENTOS CUARENTITRES

... A FAVOR DE ... TRES, ANTE M^r JORGE ...
 DON AMERICO JIMENEZ RODRIGUEZ, Y ... L. CARCELÉN SOTELÓ,
 DONA JUDITH MARGARITA PALOMINO ANTEZANA, NOTARIO PÚBLICO DE
 LA PROVINCIA DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE
 CONSCRIPCION MILITAR NÚMERO CONOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS
 NOVENTIOCHO, É INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL NACIONAL
 CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS
 TREINTICINCO, SUERAGANTE ELECTORAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA DEL
 REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SEIS MILLONES TRES
 CIENTOS SETENTICUATRO MIL CIENTO OCHENTIDOS; FUERON PRESENTES
 DE UNA PARTE DON JUAN RAMOS BUNILLA, PERUANO, CON L.E. Nº 21491291,
 JUBILADO, DECLARA SER CASADO CON DOÑA JUSTINA VENTURA PAUL
 Y DE LA OTRA PARTE DON AMERICO JIMENEZ RODRIGUEZ, PERUANO,
 CON L.E. Nº 21502814, PROFESOR, CASADO Y SU ESPOSA DOÑA JUDITH
 MARGARITA PALOMINO ANTEZANA, PERUANA, CON L.E. Nº 21404547, PROFE
 SORA, CASADA, LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL
 LUGAR, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA
 CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER
 DOY FÉ, COMO AGINISIO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIP
 CIONES DEL ARTÍCULO CINCUENTICUATRO (INCISO H) DE LA LEY DEL
 NOTARIO, Y ME ENTREGAN PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA UNA MINU
 TA QUE CONTIENE UNA DE COMPRA VENTA, DEBIDAMENTE FIRMADA LA QUE
 QUEDA ARCHIVADA BAJO EL NÚMERO Y FOLIO QUE LE CORRESPONDE EN SU
 LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA
NÚMERO CIENTO TREINTICUATRO ... SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE USTED
 EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRA
 VENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE: DON JUAN RAMOS BUNILLA, CON
 L.E. Nº 21491291, SEÑALANDO DOMICILIO LEGAL EN EL DISTRITO DE LOS
 AQUINES, ICA, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL
 VENDEDOR; Y DE LA OTRA PARTE: DON AMERICO JIMENEZ RODRIGUEZ



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2021 10:00:22-0500

CON L.E. Nº 21502914, Y SU ESPOSA DOÑA JUDITH MARGARITA PA
LONKO ANTEZANA, CON L.E. Nº 21404547, CON DOMICILIO COMÚN EN CA-
LLE AREQUIPA 118 ICA, Y A QUIÉNES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMI-
NARÁ "LOS COMPRADORES", EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES
PRIMERO: "EL VENDEDOR" ES PROPIETARIO DE DOS LOTECHITOS DE TERRE-
NO DE CULTIVO UBICADOS EN LA SECCIÓN DE GARGANTO DEL DISTRITO DE
LOS AQUÍJES DE ÉSTA PROVINCIA, BIENES QUE ADQUIRIÓ POR COMPRA
QUE LE HIZO A DOÑA MARÍA E. RAMOS VIUDA DE RAMOS, POR ESCRITURA
PÚBLICA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1953 ANTE EL NOTARIO DE ICA,
JUAN JOSÉ MAURTUA VALDELOMAR. SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTOS IN-
MUEBLES SON BIENES PROPIOS DE "EL VENDEDOR", POR CUANTO LO ADQUI-
RIÓ CUANDO SU ESTADO CIVIL ERA VIUDO. = EL PRIMER LOTE NOMBRADO
"LA POZA DE ITALIA", CON DOS PLANTAS DE MANGOS Y VARIOS HUARAN-
COS, QUE MIDE TREINTIUN METROS LINEALES POR EL NORTE Y SUR, Y
TREINTICUATRO METROS LINEALES POR EL ESTE Y OESTE, LO QUE HACE
UN ÁREA DE 1,054 METROS CUADRADOS. = LINDA POR EL NORTE CON BIÉN
DE LOS HEREDEROS DE DON MIGUEL RAMOS, POR EL SUR, CON MITAD DE
ACEQUIA REGADERA, POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE
DOÑA MARÍA RAMOS, Y POR EL OESTE, CON LA DE DON GREGORIO MENDOZA.
EL SEGUNDO LOTE NOMBRADO "LA POZA DEL CHIRIMYO", LINDA POR EL
NORTE, CON BIÉN DE LOS HEREDEROS DE DON GUILLERMO RAMOS, POR EL
SUR, CON EL LOTE ANTERIORMENTE DESCRITO, POR EL ESTE CON PROPIE-
DAD DE DOÑA MARÍA SOCORRO ELIPIA, Y POR EL OESTE, CON LA DE LOS
HEREDEROS DE DON MIGUEL RAMOS. MIDE POR EL NORTE Y SUR ONCE ME-
TROS LINEALES, Y POR EL ESTE Y OESTE DIECISEIS METROS LINEALES,
LO QUE HACE EL ÁREA DE CIENTO SETENTISEIS METROS CUADRADOS. =
SEGUNDO: CON ÉSTOS ANTECEDENTES "EL VENDEDOR" DA EN VENTA REAL
Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA A FAVOR DE "EL COMPRADOR" LOS LOTES DE
BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ÉSTA MÍNUTA, POR
EL PRECIO DE S/525.00 (QUINIENTOS OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2021 10:00:29-0500

CUATROCIENTOS CUARENTICUATRO

///... SOLES), QUE SON PAGADOS AL CONTADO Y AL MOMENTO DE FIRMAR
SE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINA.

TERCERA: LA VENTA COMPRENDE TODO CUANTO DE HECHO Y DE DERECHO
LE CORRESPONDA, COMO SON SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES,
COSTUMBRES, CONSTRUCCIONES, AIRES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN AL
GUNA, PASANDO AL PODER Y POSESIÓN DE LOS COMPRADORES AL FIRMAR
SE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. = **CUARTO:** EL VENDEDOR DECLARA

QUE SOBRE LOS LOTES DE TERRENO QUE ENAJENA NO PEGA GRAYSHEN,
NI MEDIDA JUDICIAL, NI EXTRAJUDICIAL QUE PUEDA LIMITAR O RESTRI-
GIR SU LIBRE DISPOSICIÓN, COMPROMETIÉNDOSE EN TODO CASO A LA
EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY. = **QUINTO:** EL VENDEDOR

DECLARA QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DEL AUTCAVALÚO DEL
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL. =

SEXTO: LOS CONTRATANTES DECLARAN QUE LOS GASTOS QUE ORIGINE LA
PRESENTE ESCRITURA E IMPUESTOS DE ALCABALA DE ENAJENACIONES QUE
ESTÁ AFECTO SERÁN DE CUENTA EXCLUSIVA DE "LOS COMPRADORES". =

SETIMO: LOS CONTRATANTES DECLARAN QUE ACERTAN CADA UNA DE LAS
CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN OBSERVACIÓN CON UN MISMO

TENOR Y PARA UN SOLO EFECTO. = AGREGUA USTED SEÑOR NOTARIO LAS
DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY Y PASA PARTES A LOS REGISTROS PÚBLICOS
DE ICA. = ICA, 09 DE AGOSTO DE 1,993. = MARCIAL BAUTISTA SALAS -

ABOGADO REGISTRO Nº 408 - ICA. = JUAN RAMOS. = AMÉRICO VIMÉNEZ R.
JUDITH PALOMINO. = **INSERTO:** MINISTERIO DE SALUD. = CENTRO DE

SALUD "LOS AQUIJES" ICA. = **CERTIFICADO MEDICO.** = NOMBRE: RA-
MOS FERRILLA JUAN. = L.I.E.: 21491291. = Domicilio: SUNAMPE - LOS

AQUIJES. = EL SR. JUAN RAMOS SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD
AL EXÁMEN FÍSICO Y MENTAL EFECTUADO. SE EXPIDE EL PRESENTE CER-

TIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE CONSIDERE
CONVENIENTES. = LOS AQUIJES, 04 DE AGOSTO DE 1,993. = UN SELLO

QUE DICE: MINISTERIO DE SALUD CENTRO DE SALUD "LOS AQUIJES" =



PIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2021 10:00:39-0500

11155 VIOLETA CAMPOS CABRERA - MÉDICO JEFE - C.M.I. 22276 - NR
 OTRO INSERTO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS AQUINES - Oficina DE
 RENTAS UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL - NR 176 - IMPUESTO A LA
 ALCABALA: (D.L. Nº 303) - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: -
 AMÉRICO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y ESPOSA - LIT. Nº 84-M2126 - Domicilio
 Fiscal: CALLE AREQUIPA Nº 118 ICA - DATOS DEL VENDEDOR: JUAN RA-
 MOS FURILLA - NATURALEZA DEL CONTRATO: MINUTA - FECHA: 09-08-
 93 - Ubicación DEL INMUEBLE: CASERIO SUNAMPE - MATERIA IMPONIBLE
 S/ 585.00 - IMPUESTO: 370 - MONTO A PAGAR: S/ 47.55 - MONTO EN
 LETRAS: Diecisiete y 55/100 NUEVOS SOLES - DOCUMENTOS QUE ADJUN-
 TAR: COPIA DE AUTOVALÚO, AÑO 1998 - COPIA DE LA MINUTA - Los -
 Aquines, 10 de Agosto de 1993 - UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL LOS AQUINES - ICA - JUANA ELÍAS DE HERNÁNDEZ - TERCER
 RÍA - FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: AMÉRICO JIMÉNEZ - (AL DORSO) - UN
 SELLO QUE DICE: CONCEJO DISTRITAL DE LOS AQUINES ICA - VICE -
 TENIENTE ALCALDE - UNA FIRMA - OTRO INSERTO: MUNICIPALIDAD -
 DISTRITAL DE LOS AQUINES - 1993 - IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIM-
 ONIO FREDIAL - NOMBRE: RAMOS FURILLA JUAN - Domicilio Fiscal: CA-
 SERIO, MAURANGA - LOS AQUINES - ICA - VALÚO - IMPUESTOS: Ex-Par-
 cial: 9.75 - 0.01 - TOTAL IMPUESTO ANUAL: 8.10 - TOTAL IMPUESTO
 TRIMESTRAL: 2.02 - PREDIOS DECLARADOS: 01 - COSTO PROCESO: 4.00
 FECHA DE ÚLTIMA DECLARACIÓN: 23-7-92 - PAQUETE: 012 - ORDEN: 0-
 89 - Ubicación y/o NOMBRE DEL PREDIO: RURAL Nº 1 SUNAMPE (Chirino
 yo) - Tipo: CHACRA - USO: AGRÍCOLA - DATOS RELATIVOS AL PREDIO
 PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN: CULT: Lim. C. - 2da - VALOR UN-
 M2 O ARAN X HU: 5542.05 - TERRENOS (M2): 176 - ARANCEL: 5542
 05 - AUTOVALÚO: 9.75 - VALOR TOTAL DEL TERRENO: 9.75 - VALOR
 DEL PREDIO: 9.75 - FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:
 JUAN RAMOS - UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
 AQUINES - IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO FREDIAL: 03 Agosto



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2021 10:00:43-0500

CUATROCIENTOS CUARENTICINCO



H. 1993.- RECEPCIÓN.- OTRO INSERTO. FECHA DE ÚLTIMA DECLARACIÓN: 23.07.92.- PAQUETE: 012.- ORDEN: 009.- RURAL: 1903.-
 UBICACIÓN Y/O NOMBRE DEL PREDIO: SIANAME (ROZA ITALIA).- TIPO: CHACRA.- USO: AGRÍCOLA.- DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN: CLASIFICACIÓN: CULT. LIM. C.- MATERIAL: ANTIGÜEDAD O CALIFICACIÓN: 0 CULT. LIM. C.- MUROS Y COL. TERCOS O CATEG.: 2DA.- VALOR UNIT. M2: 0 ARAN Y HA: 5542.05.- TERRENO (M2): 1054.- ARANCL: 5542.05.- AUTOVALUO: 584.13.- VALOR TOTAL DE CONST. Y O. 00.- VALOR TOTAL DE TERRENO: 584.13.- VALOR DEL PREDIO: 584.13.-
 JUAN RAMOS.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS AGUISES.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL - 30 JULIO 1993 - RECEPCIÓN.- CONCLUSIÓN: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É INSERTO TRANSITOS, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ÉSTA ESCRITURA LES DICE, Y QUE CONSTA DE 3 FOLIOS DE MI REGISTRO FOLLADO DEL 13442 VUELTA AL 13445 DE QUE DOY FE, SE ADEMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y LA FIRMAN CON ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FE. =

[Firma manuscrita] [Firma manuscrita] [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita] [Firma manuscrita] [Firma manuscrita]

CIENTO CUARENTICINCO EN LCA, A ONCE DE
 MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS " AGOSTO DE MIL NOVE-
 COMERCIAL ERICKA EMPRESA INDIVIDUAL DE - CIENTOS NOVENTITRES

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2021 10:00:58-0500